

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 102 DEL 28 DE ABRIL DEL 2023

Por la cual se declara desierto el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía No. PN CESAP SA MC 038 DE 2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 00684 del 18 de marzo 2022 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 – Guía de Contratación

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución N.º 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución N.º 00684 de 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0860 del 13 de marzo de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Teniente Coronel JANETH YATE HURTADO identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.764.535 de Bogotá D.C como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso PN CESAP SA MC 038-2023 para contratar un proveedor para el "Suministro de pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", respaldado con el Certificado de Disponibilidad de recursos N.º No. 55 2300000106 de fecha 11 de abril de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional."

Que mediante acta AC-001106– AREAD – GRUCO de fecha 28 de abril de 2023 se consolidó el informe final de verificación JURIDICA, TECNICA (SG-SST, AMBIENTAL) ECONOMICA-FINANCIERA así:

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPANÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	DISPEZ RIO Y MAR S.A	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior en concordancia con lo indicado por los evaluadores, el oferente **COMPANÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS**, subsanó los documentos dentro del término del traslado, pero no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Por lo tanto, en las condiciones de participación presentadas por el proceso en las causales de declaratoria de desierto se indica:

RESOLUCION No. 102 DEL 28 DE ABRIL DE 2023. HOJA NO. 2, CONTINUACION "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 038 DE 2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

"El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, **ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública**, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva".

Que, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad y las consideraciones precedentemente referidas, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, declarara desierto el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038 - 2023 cuyo objeto es "Suministro de pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Conforme a, lo mencionado en las condiciones de participación del presente proceso, se indica respecto al caso que nos atañe, lo siguiente:

"DECLARATORIA DE DESIERTA: El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva".

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 038 – 2023 cuyo objeto es "Suministro de Pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, toda vez que agotado el cronograma contractual ninguno de los dos oferentes cumplió con la totalidad de requisitos exigidos para el referido proceso.

ARTÍCULO 2º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **JANETH YATE HURTADO**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaborado por: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable de Contratos
Revisado por: OPS Luz Dary Garzón Guevara – Asesora jurídica
Revisado por: CT Denise Mabel Portilla Portilla – Jefe Área Administrativa
Fecha de Elaboración: 28/04/2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co